

Acuerdo de la Credencial de Asistencia

Padre/Tutor: _____ TWIST ID# : _____

Como requisito para gozar de los servicios de cuidado infantil, acuerdo lo siguiente:

- Entiendo que el uso de la credencial de asistencia es **obligatorio**.
- Debo usar la credencial de asistencia para informar cada asistencia y ausencia.

Requisitos de asistencia:

1. Su hijo debe asistir para el cuidado infantil, con regularidad, conforme los días autorizados en que esté inscrito.
 2. Estándares de asistencia para los servicios de cuidado infantil significa:
 - a) Menos de 5 ausencias consecutivas en un mes.
 - b) 10 ausencias o menos en un mes.
 - c) Un total de 40 ausencias o menos durante el periodo de elegibilidad de 12 meses.
 3. Si no cumple con los requisitos de asistencia enunciados anteriormente, es posible que los servicios de cuidado infantil:
 - a) Se suspendan al solicitarlos;
 - b) Sirvan de motivo para determinar que se ha presentado un cambio en su trabajo o en su participación en un programa de educación o capacitación laboral, y es probable que se inicie una investigación para establecer si se produjo un cese laboral permanente que no se informó; o
 - c) Sera negado entre los 12 meses del periodo de elegibilidad por exceder las 40 ausencias.
 4. Los proveedores de cuidado infantil pueden dar por finalizada la inscripción de su hijo si éste no satisface los requisitos de asistencia acordados.
- Puedo designar hasta tres (3) personas como titulares de la credencial para que informen las asistencias y ausencias por mí.
- Los titulares de las credenciales adicionales son los siguientes:

Nombre completo del titular de la credencial adicional	Fecha de nacimiento	Relación con el padre	¿Se emitió la credencial o ya cuenta con una? (marque con un círculo la opción que corresponda)	
			Emitida	Ya tiene una
			Emitida	Ya tiene una
			Emitida	Ya tiene una

- Comprendo que debo informarle a mi proveedor toda cuestión que surja con el uso de la credencial.
- Entiendo que debo informar al CCS cuando me nieguen o rechacen la oportunidad de registrar la asistencia, y ésta no se pueda corregir en el centro del proveedor. Si no lo informo al CCS, la omisión en el registro de asistencia puede considerarse una ausencia.
- Si no recibe la credencial dentro de los 10 días hábiles, comuníquese de inmediato, con su Asesor de atención infantil. Si la pierde, O la credencial deja de funcionar, INFORME el inconveniente dentro de los tres días a su Asesor de atención infantil, para que se pueda emitir, inmediatamente, una nueva credencial.
- Entiendo que el titular de la credencial adicional debe tener, al menos, 16 años, salvo que sea el padre del niño.
- Comprendo que no debo designar al propietario, al subdirector o al director de las instalaciones de cuidado infantil NI a un proveedor relacionado como el titular de la credencial adicional.
- Entiendo que el cotitular no puede usar la credencial de asistencia de forma indebida y que debe comprender y cumplir las responsabilidades de su uso.
- Yo o el cotitular no compartiremos el número de identificación personal (PIN) ni la credencial de asistencia con otra persona, incluido el proveedor de cuidado infantil.
- Entiendo que las ausencias debidas a enfermedades crónicas documentadas del niño, su discapacidad o las visitas que ordena el tribunal no se incluyen en la cantidad de ausencias permitidas.

Reconozco haber leído el presente acuerdo de la credencial de asistencia y lo acepto; asimismo, declaro que se han respondido todas mis preguntas.

Firma del padre/tutor: _____ Fecha: _____